



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 63130400300220190021600
Interlocutorio: 1925

En atención a la respuesta visible a folio 39 del expediente digital alusivo al proceso EJECUTIVO promovido por TAJ S.A.S., se requiere nuevamente a la NUEVA EPS S.A. a fin de suministrar los datos de información con que cuenten, relacionados con la persona natural o jurídica empleadora del señor GABRIEL ARCÁNGEL TUQUERRÉS MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 33816517.

Lo anterior, toda vez que los datos aportados por dicha entidad, no corresponden al ejecutado.

NOTIFÍQUESE.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
JUEZA

AGA.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 172
DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34847eed57d750992438e46bc90cb79f2dff154f1cc2b0942459ec890924423e**

Documento generado en 31/10/2022 11:50:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>